

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS, INCLUYENDO LOS MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE, ACOMPAÑADO DE PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS.

La Hacienda Pública Municipal es uno de los ejes rectores, relevante para el logro de los objetivos de la Administración Pública. No obstante, dado el crecimiento de la población y el incremento de demandas ciudadanas requieren mayor erogación de recursos públicos para su debida atención. Por ello y con el propósito de lograr mejores condiciones de vida, es fundamental prestar los servicios públicos de calidad e implementar obras y acciones en beneficio de nuestro municipio.

Ciertamente, para atender con eficacia las necesidades de la población, se requiere llevar a cabo una labor de cumplimiento de los derechos y las obligaciones por parte de este gobierno municipal con la finalidad de contar con ingresos y en ese sentido se hace referencia al pago de impuestos, derechos, contribuciones o aportaciones de mejoras de obras públicas, productos y aprovechamientos que se deben de recaudar por parte de este H. Ayuntamiento.

Actualmente con base en los registros que se tienen en la Tesorería municipal es importante resaltar que los ingresos propios dependen en su mayoría del cobro por concepto del impuesto predial y los derechos de agua potable; Es decir; de un padrón de 69,615 contribuyentes del impuesto predial, 36,562 se encontraban pagadas al 31 de Diciembre de 2022 en términos porcentuales el 52.52% se encuentra al corriente del pago de su impuesto y se tiene el 47.48% en rezago.

Con respecto al padrón de Agua Potable se tiene un registro de 19,962 cuentas de las cuales 12,118 se encuentran al corriente, esto quiere de decir que el 60.71%

del padrón cumple con el pago de sus derechos en comparación de un 39.29% que se mantiene en rezago.

Adicionalmente se cuenta con dos padrones, los cuales permiten registrar cobros por los servicios que tienen a cargo la Dirección de Desarrollo Económico, los cuales son:

1. Por Licencias de Funcionamiento donde se tienen 18,070 cuentas y solo 1,167 se encuentran al corriente.
2. Por Anuncios Publicitarios, del cual se encuentran pagadas 780 de un total de 2,572 cuentas activas.

En este orden de ideas, el Gobierno Municipal a través de la Tesorería Municipal procura seguir manteniendo sus finanzas sanas y aplicar estrategias que permitan fortalecer y administrar los recursos propios dado que aún se tienen rezagos.

La creación de la Coordinación Municipal de Notificadores para el seguimiento al pago de derechos e impuestos planea efectuar acciones con la finalidad de atender y abatir el rezago:

- Realizar una depuración del padrón de Desarrollo Económico con el apoyo operativo de los notificadores e inspectores registrados, debido a que en el padrón se encuentran adeudos por más de 10 años, los cuales la ley nos exime a verificar si aún existen, si los comercios se encuentran cerrados o en su defecto, si se consideran cuentas sin un procedimiento previo. O en su caso si el contribuyente no hubiese informado la baja correspondiente.
- Establecer programas de notificaciones sobre los adeudos existentes de los padrones de Desarrollo Económico, Predial y Derechos por Concepto de Agua

Potable en la Cabecera Municipal durante el mes de marzo de la presente anualidad, debido a que la ley en materia proporciona como plazo de regularización el primer trimestre del año en que se trate antes de llevar a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

- Incorporar en el padrón a los comercios detectados que no se encuentran regularizados con el objeto de que cumplan oportunamente con sus contribuciones referentes a Certificado de funcionamiento y Protección Civil en su caso.
- Aplicar las modificaciones de metros de construcción de los predios registrados tomando en consideración las licencias de término de obra de la Dirección de Desarrollo Urbano. Esto, con el trabajo conjunto de la Dirección de Catastro.
- Difundir y promover campañas de regularización en el pago de Impuestos y Derechos con Módulos de cajas móviles en todas y cada una de las comunidades para lograr un acercamiento e intención de pago con la ciudadanía.
- Incorporar la información de los cuatro padrones en una sola Cédula Informativa, para tener mejor acceso a la base de datos de manera completa, para evitar desfases y evasión de actualización. Ésto ya se está realizando con los Padrones Predial y Agua.
- Seguimiento y continuidad al Proyecto de Padrón Único en el cual se encuentren concentradas todas las obligaciones que debe cubrir el contribuyente establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México y

Municipios vigente. La herramienta se integrará por varios procesos, para lograr la unificación y verificación de la información.

El primero de ellos será aprovechando la visita de 10 mil contribuyentes durante los meses de enero, febrero y marzo en el cual se alimentará el Padrón Único, conjuntando la información de predial, agua y comercio, a través de la captura de la información en una nueva base de datos y se guardará en un servidor informático y contribuirá a generar la información de manera ordenada y desde un eje central.

ATENTAMENTE


JUAN HECTOR DIAZ VILLARREAL
TESORERO MUNICIPAL

